REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ Diez (10) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Radicación: 2005-589

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se dispondrá la respectiva continuación del trámite y para tal efecto se señala <u>el día 16 de febrero del año 2023 a las 11:00 a.m.,</u> para disponer la continuación de la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P. en los términos previstos en audiencia de fecha el 03 de noviembre de 2022 (archivo digital No. 77).

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

SANDRA ROCÍO MORAD NOVOA

JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO – SECRETARIA Bogotá D.C, once (11) de noviembre de 2022 (artículo 295 del C.G.P.). El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO No. 052.

Secretaria: SANDRA PATRICIA PERDOMO GALINDO

Chm